



**CONCEJO MUNICIPAL  
2020**

**SESIÓN ORDINARIA**

**N° 171**

**RANCAGUA, 20 de octubre de 2020**

**SECRETARIA MUNICIPAL**

**SESIÓN DE CONCEJO N°171**

**SESIÓN** : Ordinaria  
**FECHA** : 20 de octubre de 2020  
**HORA** : 09:00hrs.  
**LUGAR** : Sala Multiuso 3º piso Liceo de Niñas

<b>CONCEJALES</b>	Pamela Jadell Echague	Silvia Santelices Rojas
	Ricardo Guzmán Millas	Pedro Hernández Peñaloza
	Danilo Jorquera Vidal	Arturo Jara Carrasco
	Aníbal González Espinoza	Carlos Arellano Baeza
	Patricio Henríquez Henríquez	Jaime Canales Guzmán

<b>FUNCIONARIOS MUNICIPALES ASISTENTES</b>	Daniel Gaete Villagra Gustavo Lazo Fariña Víctor Salas Suarez Carlos Baier Stevenson Raimundo Agliati Marchant Carolina Carmona Balbontin Andrés Cáceres Alarcón	Administrador Municipal Director Asesoría Jurídica Director de Control Director Comunicaciones Director SECPLAC Directora DIDECO Asesor Urbanista
--	--	---

**PRESIDE** : EDUARDO SOTO ROMERO  
ALCALDE DE RANCAGUA

**SECRETARIO** : CARLOS MORALES LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL

## **SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIO N°171**

### **Temas a Tratar:**

1. Acuerdo para aprobación Acta N°170.

2. Acuerdo para la celebración de contrato, entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y “JJR INGENIERÍA LIMITADA”, RUT N°77.674.720-3, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada “CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE VILLA LAS CUMBRES Y RENÉ SCHNEIDER”, adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-67-LP20, por un monto de \$78.660.494.- IVA incluido, propuesta cuenta con financiamiento FRIL, del Gobierno Regional de O’Higgins.

Expediente E12322/2020, de fecha 14 de octubre de 2020, referido a Pase Interno N°3028, de fecha 14 de octubre de 2020, de la Dirección de Control.

Expone: Dirección de SECPLAC

3. Acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para la aprobación de Artículo Transitorio a “Ordenanza Municipal sobre cobranza de Patentes, Derechos y Contribuciones Municipales morosas”, de la Ilustre Municipalidad de Rancagua, en periodos de Excepción Constitucional, por calamidad pública.

Expediente E13181/2020, de fecha 16 de octubre de 2020, referido a Pase Interno N°3115, de fecha 16 de octubre de 2020, de Administración Municipal

Expone: Señor Administrador Municipal

4. Informe Comisión Desarrollo Territorial y Productivo

-Presentación con carácter informativo, de los antecedentes del “Estudio Plan Seccional y Plano de Detalle Damero Fundacional de Rancagua”, estudio llevado a cabo mediante Convenio de Cooperación entre SEREMI de Vivienda y Urbanismo y la Ilustre Municipalidad de Rancagua.

Expediente E13037/2020, de fecha 14 de octubre de 2020, referido a Pase Interno N°3050, de fecha 14 de octubre de 2020, del Departamento de Asesoría Urbana.

Expone: Dirección de SECPLAC.

#### 5. Informe Comisión de Medioambiente

- Desborde de canal en Villa Las Almenas (último pasaje de la Villa), que dejó varias viviendas afectadas.

#### 6. Varios

## **SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIO N°171.**

### **Temas a Tratados:**

**SEÑOR ALCALDE:** Bien, Buenos días, damos inicio a nuestra Sesión Ordinaria de Concejo N° 171, de acuerdo a la Tabla de hoy, el punto N° 1 es

1.Acuerdo para aprobación Acta N°170.

**ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba el Acta de Sesión Ordinaria N° 170, de fecha 13 de octubre de 2020.**

2.Acuerdo para la celebración de contrato, entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y “JJR INGENIERÍA LIMITADA”, RUT N°77.674.720-3, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada “CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE VILLA LAS CUMBRES Y RENÉ SCHNEIDER”, adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-67-LP20, por un monto de \$78.660.494.- IVA incluido, propuesta cuenta con financiamiento FRIL, del Gobierno Regional de O’Higgins.

Expediente E12322/2020, de fecha 14 de octubre de 2020, referido a Pase Interno N°3028, de fecha 14 de octubre de 2020, de la Dirección de Control.

Expone: Dirección de SECPLAC.

**SEÑOR RAIMUNDO AGLIATI:** Gracias Señor Alcalde, buenos días, la presentación de la propuesta de adjudicación, corresponde al Proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE VILLA LAS CUMBRES Y RENÉ SCHNEIDER”, ambos en el Sector Oriente de la ciudad, cuentan con financiamiento FRIL del Gobierno Regional, y su última Licitación, ya que hay una desierta anteriormente, se realizó durante el mes de septiembre octubre, y contó con 1 oferente el cual de acuerdo al Acta, del Informe de Apertura y Evaluación, cumple con todos los antecedentes, de la parte administrativa, y económica, por lo tanto obtiene naturalmente el puntaje mayor, siendo la

Comisión, proponiendo la propuesta de adjudicación es para la empresa y “JJR INGENIERÍA LIMITADA”, RUT N°77.674.720-3, por un valor total de \$78.660.494.- IVA incluido, lo anterior está dentro del Monto disponible aprobado por el Gobierno Regional, y además cuenta también con la visación de la Dirección de Control del proceso de esta Licitación, esa es la propuesta, Concejales, Señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Bien

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la celebración de contrato, entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y “JJR INGENIERÍA LIMITADA”, RUT N°77.674.720-3, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada “CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE VILLA LAS CUMBRES Y RENÉ SCHNEIDER”, adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-67-LP20, por un monto de \$78.660.494.- IVA incluido, propuesta cuenta con financiamiento FRIL, del Gobierno Regional de O’Higgins.

3.Acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para la aprobación de Artículo Transitorio a “Ordenanza Municipal sobre cobranza de Patentes, Derechos y Contribuciones Municipales morosas”, de la Ilustre Municipalidad de Rancagua, en periodos de Excepción Constitucional, por calamidad pública.

Expediente E13181/2020, de fecha 16 de octubre de 2020, referido a Pase Interno N°3115, de fecha 16 de octubre de 2020, de Administración Municipal

Expone: Señor Administrador Municipal

**SEÑOR DANIEL GAETE:** Señoras Concejales, Concejales, Señor Alcalde, efectivamente esto se inicia a través de una reunión que sostuve con el Jefe de Inspección, más la Tesorera Municipal, en donde se me planteó un tema, ¿Cuál era?, que había algunas personas y empresas que habían suscrito Convenios con el Municipio, pero que producto de la Pandemia ese convenio no pudo ser cumplido por ellos. De conformidad a la Ordenanza actual, no hay ninguna solución para estas personas; es así infringido que sea el convenio, se hace inmediatamente efectivo el total, y además es imposible que se firme otro convenio con el Municipio, lo que se puede hacer habiendo cumplido el anterior. Lo que se propone a este Honorable Concejo es lo siguiente; como Un artículo Transitorio, únicamente mientras dure el Estado de Excepción Constitucional; y es el siguiente: En periodo de Excepción Constitucional de Catástrofe por Calamidad Pública, podrá un deudor moroso, de Convenio de Pago celebrado con anterioridad con el Municipio, solicitar se ponga fin a dicho

Convenio, y celebrar un nuevo Convenio de Pago fundado en la imposibilidad de cumplimiento para efectos económicos producidos por la catástrofe.

El Municipio en virtud de información de que disponga, por intermedio de la Tesorera Municipal, dispondrá el término del convenio anterior y procedencia de celebración de un segundo convenio de pago, en condiciones que permitan un integro pago de las sumas adeudadas, esto es, contemple los saldos adeudados de convenio que concluye y, además, deudas vencidas con posterioridad. Tendrá íntegra aplicación respecto de dicho convenio, lo dispuesto en los incisos segundo y tercero del artículo sexto de la presente Ordenanza.”

En síntesis, aquí no se condona absolutamente nada porque el Municipio no tiene facultades para condonar, lo que si tiene facultades para mirar una realidad, que ya sabemos que ha habido meses en que no ha habido ni luz, hay comunidades con expectativas económicas, para las Microempresas, y no hay nada, que no han podido dar cumplimiento con ello. Por esa razón se solicita dar una flexibilidad adicional a estas personas.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Una consulta Señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Si.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Un ejemplo, ¿Cómo qué tipo de Convenio, para tener claridad?

**SEÑOR DANIEL GAETE:** ¿Perdón? No escuche.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** ¿Cómo qué tipo de Convenio? Porque no escuche muy bien.

**SEÑOR ALCALDE:** Todo tipo que tiene relación con Patentes, Derechos y Contribuciones Municipales morosas.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Ah, ahí está.

**SEÑOR DANIEL GAETE:** Solamente con este tipo de requisitos en tiempo de Pandemia de catástrofe.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** ¿Y esto funciona si mal no escuche en base a solicitud del contribuyente?

**SEÑOR DANIEL GAETE:** Si

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Ya.

**SEÑOR ALCALDE:** Si. Bien, Secretario.

**SEÑOR DANIEL GAETE:** Perdón, lo último que hay es que hay un Informe favorable de Control.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba el Artículo Transitorio a “Ordenanza Municipal sobre cobranza de Patentes, Derechos y Contribuciones Municipales morosas”, de la Ilustre Municipalidad de Rancagua, en periodos de Excepción Constitucional, por calamidad pública.

#### 4. Informe Comisión Desarrollo Territorial y Productivo

-Presentación con carácter informativo, de los antecedentes del “Estudio Plan Seccional y Plano de Detalle Damero Fundacional de Rancagua”, estudio llevado a cabo mediante Convenio de Cooperación entre SEREMI de Vivienda y Urbanismo y la Ilustre Municipalidad de Rancagua.

Expediente E13037/2020, de fecha 14 de octubre de 2020, referido a Pase Interno N°3050, de fecha 14 de octubre de 2020, del Departamento de Asesoría Urbana.

Expone: Dirección de SECPLAC.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Si, Señor Alcalde, no sé si se encuentra conectado, Don Andrés Cáceres.

**SEÑOR ANDRES CACERES:** Si aquí estoy, y he estado señores. Buenos días Señor Alcalde, buenos días señores Concejales.

**SEÑOR ALCALDE:** Buenos días.

**SEÑOR ANDRES CACERES:** Esto viene a ser una Exposición Informativa de los avances del Convenio que se está desarrollando con la SEREMI de Vivienda para el desarrollo de la Modificación N° 23 que es el Plan Seccional y de Remodelación del Damero Central. En esta presentación digamos vamos a dar paso a la Consultora que es SURPLAN, que pueda exponer, digamos las perspectivas de la Imagen Objetivo, para avanzar a la etapa siguiente que son los procesos de aprobación de la Imagen Objetivo, que tiene que ver el Concejo más adelante, y que esta propuesta ya, digamos conocida por todos para efectos de ir avanzando en los otros pasos que vienen a



continuación. Dentro de esto necesitamos conceptualizar digamos, cuales son los 3 Procesos que vamos llevando a cabo respecto a las 3 Modificaciones que tenemos. Uds. saben que nosotros estamos avanzando con la Modificación N° 21 que ya lleva varios años, y que si Uds. se fijan en los Planes de Intervención abarca casi todo el territorio de la Comuna y por lo tanto efectivamente por su complejidad ha sido un poco más largo el proceso que las otras 2 que llevamos a cabo, que son Áreas de Intervención, que son mucho más acotadas. El objetivo que en esta etapa digamos, en el Plan de Adjudicación de la Modificación 21 ya tiene varias etapas aprobadas dentro de las cuales está la de Imagen Objetivo aprobada, y tienen, estamos terminando justamente el Informe Final, para la Presentación de la SEREMI de Medio Ambiente. Aquí hablábamos de Reconocimiento del Centro de Salud, y Universidades, la Producción de los Canales de Regadío; la mejor conectividad y la mayor conectividad Interurbana, Reconocimiento de Infraestructura Sanitaria, y también Transformación Estratégica y Utilización de Suelos, y estamos pensando en Infraestructura de Área Verde, cosa que sea equitativa dentro del territorio; y además generando, y reconociendo todas las intervenciones que ha hecho el Municipio dando conectividad y accesibilidad de acuerdo a la movilidad peatonal, ciclista. Y respecto al Aeródromo generar una zona de amortiguación porque sabemos que el Aeródromo es un Puente Aéreo importante. Por lo tanto, ese Puente Aéreo necesitamos tenerlo ahí, y también hay un conflicto con la Comunidad porque nosotros estamos haciendo una propuesta respecto a ese tema.

Después viene la Modificación N° 22, que está acotada a las 16 manzanas en torno al Damero Central, al Eje Estado, digamos y que es por todos conocido porque ya pasó, por el proceso de Imagen Objetivo, y ahora está en la etapa final de aprobación. Lo más probable, que dentro de la próxima semana estaremos presentando al Concejo, ya el Informe Final para su aprobación. Dentro de esto está específicamente el reconocimiento a las Zonas de Conservación Histórica, y mejorando las condiciones de imagen del Eje Estado, ahora en este caso este proceso ha avanzado mucho más rápido porque excluimos dentro del proceso debido a que es una Modificación, no es algo sustancial, logramos que la SEREMI de Medio Ambiente nos diera y lo que esta Modificación no tenía que pasar por Evaluación Ambiental y por lo tanto hubo un trámite mucho más rápido que cualquier otro proceso.

Después tenemos la Modificación N° 23, que es la que vamos a exponer ahora, que viene a generar o actuar dentro del Área en torno al Eje Estado que está hasta el Barrio Estación; el Damero Fundacional completo; son parte la Zona de CODELCO, y las Poblaciones Sewell y Rubio, que son importantes también, para convertir por sus características patrimoniales que poseen en el sector. Y dentro de esto tenemos una Imagen Objetivo de esta Modificación, que es consolidar el atractivo del Centro de Rancagua, se consolida como un lugar atractivo para vivir y para trabajar, que ejerce plenamente su centralidad respecto de la ciudad y la región, a la vez que es ver la representatividad

de su identidad histórica y patrimonial. Es un centro comercial y de servicios diverso, seguro y dotado de memoria y tradición, que actúa como foco turístico. Un lugar caminable, con espacios públicos inclusivos que propician la recreación, la cultura y la convivencia, y con otras formas de movilidad. Y aquí dentro de esto y que más adelante nos va a hablar más la Consultora, se explican varios los 4 lineamientos urbanos, que son Movilidad, un Centro para Caminar, Centro de Espacios Públicos, un Centro más Verde, Desarrollo inmobiliario un Centro para Vivir, ya que aquí estamos hablando de que hay una reconversión y una revitalización del Centro, para que la gente vuelva al Centro a vivir. Y en el fondo ir a mejorar la calidad de vida de este sector.

Recordar que en este proceso estamos recién en la Etapa de Estudio y, por lo tanto, ahora recién vamos a pasar a la Etapa de Imagen Objetivo, y aquí vienen todos los procesos de Evaluación Ambiental y el Desarrollo del Anteproyecto, y por lo tanto Uds. aquí pueden ver los distintos alcances e impacto que tienen las distintas modificaciones, que se topan en algunos casos, pero que tienden a tratar de ser coherentes, entre una y otra digamos. Aquí todas, las 3 Modificaciones, estamos hablamos de mejorar la modernización, de mejorar la Infraestructura verde, generar redes de Vías interconectadas, y que por lo tanto tienen cierta coherencia las 3 Modificaciones. Después de esta corto Resumen, digamos, ahora viene lo que es el detalle de lo que ha estudiado la Consultora, recordar que esto se ha hecho, con la Participación Ciudadana, con la comunidad, se han hecho Conversatorios, y por lo tanto hay un Diagnóstico previo que es, el que se va a exponer con estas consideraciones del Damero, y junto con eso esta Propuesta también viene a ser en forma abstracta, yo les explicaba que cuando nosotros presentamos la Modificación N° 22, nuestra, llegamos a tener hasta un modelo de intervención, pero eso era ya porque teníamos muchos más antecedentes preparados; hoy día la presentación es un poco más abstracta, porque los objetivos, de esta etapa son generar solo los objetivos son solo Objetivo Imagen a presentar. Los objetivos de nuestras alternativas, son mucho más ejemplares, o mucho más abstractas.

Pero yo creo que es importante aclararlo porque hoy día estamos hablando de como poder intervenir ciertas áreas verdes, de cómo dar reconocimiento a ciertas zonas comerciales, o de cómo hacer ciertas áreas educacionales que están dentro del territorio del Damero; y estamos con otros Proyectos de conectividad vial y también la peatonización que está promoviendo y los otros modos de movilidad, que está promoviendo la modificación.

Quiero dejar a la Señora Marjolaine Neely, que es la Jefa de Proyecto de SURPLAN, y es la Encargada de llevar el Estudio a cabo, y cada una de estas Etapas, somos nosotros y la SEREMI. No sé si esta por aquí, y si está conectada, yo quedo mudo.

**SEÑORA MARJOLAINE NEELY:** Buenos días, esto se ha hecho con bastante celeridad, así que agradecemos a los colegas del Municipio que nos cuesta mucho poner en la Tabla para el Concejo.

Esta Presentación que voy a hacer yo es la que empezamos a usar para las Ponencias Publicas, acerca de la Presentación de Imagen Objetivo, que en este contexto de su estructura se refiere a esta Modificación N°23, pero que es bajo el paraguas de un Contrato que abarca a otros instrumentos, pero que se somete a audiencias públicas que obviamente, y que también genera algunas modificaciones, entonces expone alternativas así es como se debe hacer.

El Plan busca una renovación de esos instrumentos con la modificación que se va a desarrollar, es un Plan de Renovación, tal que no es exactamente una Modificación del Plan Regulador, sino que tiene otras motivaciones, otras aspiraciones, por favor la siguiente. Esta renovación se va a desarrollar mediante un Plan Seccional que establece Normas Urbanísticas, por lo tanto, modifica el Plan Regulador y es correcto hablar de él, que como les decía tiene un marco legal diferente porque hay una ley especial, y tiene incentivos, para favorecer su renovación, su decreto significa que van a haber incentivos monetarios, y hay también un compromiso del Estado, con subsidios especiales para su implementación. Otro de los componentes de nuestro estudio es desarrollar, hablando de detalles que es desarrollar características únicas de los Espacios Públicos, donde las edificaciones, esto se parece un poco a la Modificación N° 21 en donde se están desarrollando características, en que además se están haciendo modificaciones; veamos un poco la anterior, perdón, un poco para reconocer cuales son las herramientas, físicamente una herramienta es el Plan de Gestión, que complementa las anteriores, y que incentiva a las inversiones públicas, que obviamente van a tender a mejorar los espacios públicos, con financiamiento del Estado, y que tiene mayores atribuciones. Pero también indicaciones de asociaciones con terceros en función de estos objetivos que ya había señalado, desde que son generados, entonces es así, la siguiente, por favor. La Propuesta de la Imagen Objetivo, es para el Plan Seccional y para cualquier instrumento, pero la modificación de este formato, de Audiencia se refiere al Plan Seccional, y entonces nosotros entregamos un Resumen Ejecutivo que se distribuiría por medio de la Oficina de Partes del Municipio, sin embargo, por la realidad de hoy día, hay que buscar formatos que son digitales, y este Resumen contiene también una síntesis del Diagnóstico de la iniciativa y también la modificación. Son principalmente las personas las que van a opinar y van a permitir, por lo tanto, todo esto quedara entre los antecedentes.

La síntesis del Diagnóstico se refiere a estos 7 elementos que aquí están muy someramente, aunque para todos está disponible en una página municipal que puede ser consultada, pero se refieren también voy a hacer un pequeño resumen, se refiere a las dificultades que tiene, esta ciudad ya sea desde el punto de vista técnicos, la falta de sombra, congestión por otro lado también, y como este aspecto y estas condiciones son cuestiones en que las personas como habitantes que fueron

consulados previamente. De manera que este Centro tiene varias particularidades, y algunas de ellas bastante positivas:

En el área del estudio se distinguen sectores con morfologías construidas predominantes y una serie inmuebles y zonas de interés patrimonial que pueden fortalecer los atractivos del centro, así como un modelo exitoso de tratamiento del Eje Histórico que constituyen fortalezas a incorporar en el plan. Con respecto a amenazas a revertir, se identifica la ausencia de dinámicas de renovación y un constante proceso de despoblamiento que agudiza el deterioro en algunos sectores.

La funcionalidad del área de estudio está marcada por la concentración de servicios para toda la región, lo que implica gran número de visitantes y alta intensidad de peatones, esto implica problemas de congestión vehicular y conflictos entre peatones y ciclistas. Esta situación de base requiere de una gestión de los usos del espacio público y la distribución de la movilidad, teniendo la restricción de calles con perfiles angostos y alto grado de consolidación.

En el contexto socioeconómico de una población comunal con evolución relativamente estable y existencia de actividades de importancia regional, se presentan ventajas para reforzar la centralidad y renovarse, sin embargo, es necesario diversificar los equipamientos y competir con otros polos de desarrollo de la ciudad. El mercado de suelo es dinámico en la ciudad y han aumentado las unidades de departamentos, pero la oferta de vivienda se localiza sólo excepcionalmente en el centro histórico, por lo que se deberán incluir incentivos suficientes para dinamizar el mercado y mitigar algunas restricciones, como es el alto nivel de subdivisión del suelo, entre otras, hay varias dificultades para que esto se ponga en marcha

La imagen urbana es heterogénea y no es percibida positivamente en toda el área, aunque en los ejes principales se distinguen potencialidades a considerar como referentes. El espacio público está sometido a múltiples requerimientos, presentándose desordenado y afectado por abundante señalética y cableado.

Los objetivos del Plan Integral son los que tienen un

1.UN CENTRO DE CALIDAD: Optimizar estándares de calidad de vida en el centro que consoliden una imagen urbana positiva, lo posicionen como lugar atractivo para vivir y lo fortalezcan como nodo comercial, de servicios y turístico a nivel intercomunal.

2.UN CENTRO PARA CAMINAR: Mejorar las condiciones de movilidad urbana para las personas, porque aquí lo que interesan son las personas, optimizando el uso del espacio público disponible

según funciones de ejes y subsectores, otorgando mayor jerarquía a los medios de transporte no motorizados.

3.UN CENTRO MÁS VERDE: Regenerar el espacio público del centro, dotándolo de múltiples opciones de áreas públicas seguras, ambientalmente amigables y con mobiliario urbano que garantice su uso efectivo. Esperamos poder incorporar otras herramientas, lo conversábamos ayer con los Concejales de los techos Verdes e incorporar nuevas áreas verdes.

4.UN CENTRO PARA VIVIR: Que es vital para que este Centro sea seguro para vivir, en la noche, en el día siempre los Centros que mantienen esta exclusividad de Centro Comercial es un problema para las oportunidades para los comercios y para aquellos que quedan lejos, por lo tanto hay que tratar de impulsar el repoblamiento con un desarrollo inmobiliario que genere una oferta diversa de vivienda, el uso eficiente del suelo y garantice la compatibilidad de usos, así como la puesta en valor de las áreas comerciales, de servicios así como también las áreas patrimoniales también un tema muy importante no solo para los ciudadanos sino también dentro de la Gestión Municipal.(La siguiente).

La Visión de Desarrollo del Plan Integral, también la vio Don Andrés así que, la vamos a pasar rápido por esta diapositiva, lo importante aquí es ver para ver cuál es la situación actual, y algunos ejemplos, y como podría ser una imagen, y el deseo que se va a plasmar en esta Imagen Objetivo, con prioridades peatonales, compartir espacios, mirar estas imágenes deseadas, que están bastante más ocupadas, y con más personas, que aquí se ve, ya que en algunas se ven a las doce a la una, hay mucha gente, se ven más personas ocupando los espacios, (la siguiente).

Ahora bien, enfocándonos en el Plan Seccional, en lo que se somete a estas modificaciones en estas audiencias, tiene 8 Objetivos principales, que son:

Promover los usos de suelos mixtos, para que esta propuesta urbanística tiene una respuesta al respecto, que sea una zona mixta, que tenga jardines y que permita a las personas vivir con comodidad y con seguridad, pero que también permita, las diferentes actividades que se generan actualmente y que son parte de la personalidad del centro, se desarrollen bien en forma permanente.

Renovación urbana de alto estándar. Se pretende también que haya una renovación urbana de alto estándar, en donde siempre hay cambios por lo tanto hay que tener siempre en cuenta estos cambios que nos exige la Norma.

Normas urbanísticas con valores patrimoniales. En que vamos considerando los valores patrimoniales, hay 2 Zonas, que son sectores patrimoniales, e Identificar sectores de interés patrimonial y definir normas urbanísticas concordantes con los valores en este caso. Esto da la impronta que tiene una ciudad, y también da los valores que se dan en este caso de los edificios asociados a lo minero, que tiene la zona, por lo tanto, esperamos también controlar las zonas patrimoniales intangibles que se puedan permeear toda, con el proyecto con las imágenes de esta modificación.

La Distribución sostenible de modos de transporte, va a ser uno de los pilares fundamentales, que los objetivos del Plan Integral, tanto en la Imagen Objetivo. Este objetivo, no se ha podido ver por estos episodios de pandemia preventiva, y Uds. habrán visto como, que es un tema que ha ido sumando fuerza en el sentido de que, en las modificaciones sostenibles, las personas siempre manteniendo la distancia social, y también probablemente, veremos y estudiaremos en esta modificación, y habrá que ver la distribución del espacio público que debe ser muy eficiente, y por eso la prioridad en esta propuesta en el nodo peatonal.

Hay también que Desincentivar el uso del automóvil privado, porque si bien se mantendrá porque, nos sirve necesariamente, y el diseño que pasa, porque el automóvil privado, debe tener un desincentivo.

El Plan Seccional también debe Dotar de áreas verdes, no solo en cuanto a creación de Parques, sino de todas las áreas verdes. Definir afectaciones de utilidad pública para aumentar la dotación de áreas verdes.

Calidad ambiental de espacios no construidos, Incorporar incentivos para mejorar la calidad ambiental de los espacios no construidos

Y también por otro lado, poder lograr el Repoblamiento sostenido (incentivos). Implementar zonas de remodelación con incentivos que gatillen un repoblamiento sostenido y la permanencia de los actuales habitantes, los incentivos que se incorporan son muy importantes, pero en la calidad, de los espacios públicos, la redistribución de estas zonas de modificación es para que este repoblamiento continúe, y porque aquí vamos a esperar que con esta gestión se proponga, y haya zonas razonables, de pasantía, puntuales de mejoramiento propio para estas modificaciones.

Todos estos objetivos, se da lugar a, y hemos definido 4 Componentes, y estos 4 componentes son los que definen 3 Alternativas. Las 3 alternativas cumplen como medida con los 8 Objetivos, nosotros lo que hemos buscado acá, es poder ver toda la realidad, en 3 formas y para que se cumplan los objetivos del proceso, en lo que es el uso de suelo. En ese sentido las alternativas que planteamos,

como decía Don Andrés en el Proceso Participativo, es más abstracto es bueno plantearlo en el Proceso Participativo y discutir sobre algunos aspectos de fondo de todos estos objetivos, son todos los que están contruidos en la participación ciudadana donde se construye, donde se materializan porque hay diferentes formas. Vamos a ver cómo estas alternativas se pronuncian sobre los 4 componentes todas ellas en función de objetivos específicos y de la Imagen Objetivo del Plan que determina posibles alternativas que combinan opciones para los componentes expresados en la visión de desarrollo, y que son materia del instrumento normativo de plan seccional de remodelación.

Es así como un centro de calidad y atractivo para vivir, caminable y más verde se desarrollará a partir de decisiones que modifican la movilidad y las áreas verdes y propuestas específicas de repoblamiento y regulación de usos de suelo. A continuación, se explicitan estos componentes y la base de diagnóstico que sustenta las diferentes opciones, ya sea para potenciar aspectos positivos o revertir conflictos.

Para poder desarrollar estas alternativas, los componentes que se plantean, es, por ejemplo, en algunas de ellas son Vías Diferentes para Transporte Público, o Compartidas, donde, por ejemplo, donde los vehículos motorizados van muy despacio, a veces se ponen Lomos de Toro o sencillamente se reduce el acceso solamente a los que no son residentes, esa es una herramienta. También la comunidad ha tomado estas vías compartidas, se hace ensanchando las veredas. La calle como espacio público más que como vía de circulación, es decir que podríamos eliminar las soleras de manera que los espacios tiendan a fluir, y entonces el concepto que esta, y la calle que es un espacio público, más que una vía para que circulen vehículos motorizados, lo más importante son las personas.

Las áreas verdes, tienen también un diferente esquema, diferentes elementos y las alternativas se plantean para dotar al centro histórico de espacios públicos ambientalmente amigables, nuevas áreas verdes públicas y privadas que podrán materializarse como parte de los incentivos para repoblamiento, como aportes al espacio público o medidas transitorias de uso de predios subutilizados, como son las plazas de bolsillo implementadas en diferentes ciudades.

Estas normas podrán incluir fomento al uso de muros o techos verdes y aumento de la cobertura vegetal y sombreaderos en espacios libres de uso público, así como mobiliario urbano adecuado, propuestas que se complementan en el plan de gestión para usar riego natural por medio de canales existentes u otros mecanismos que permitan la sustentabilidad del material vegetal.

De igual manera, teniendo en cuenta el alto nivel de consolidación del sector se plantea la opción de corredores verdes como ejes viales con un perfil que logra acoger una propuesta paisajística

significativa, con arboladas y mobiliario urbano logrando áreas verdes a lo largo de la red vial. Esta propuesta abre la posibilidad de generar corredores ecológicos que se irrigen desde los canales de riego más inmediatos.

La ciudad de Rancagua se ha desarrollado con un marcado crecimiento en extensión lo que impacta en el atractivo de su centro histórico como lugar de residencia, y se han identificado las restricciones que frenan el repoblamiento y también se han incluido las fortalezas, especialmente aquellas relacionadas con su valor urbano y patrimonial. De tal forma que se plantea el desafío de conducir un proceso de repoblamiento que no menoscaba los valores urbanos y arquitectónicos del centro de la ciudad, sino que por el contrario ahonda en la recuperación del tejido residencial reconociendo las condicionantes especialmente patrimoniales.

Se espera devolver la función de la vivienda como factor de revitalización del centro, para lo cual se explora el potencial de vacíos urbanos y zonas degradadas y áreas estratégicas con priorización de desarrollo. Es indispensable considerar un plan de repoblamiento integrado socialmente, condición fundamental propiciada por las diferentes herramientas de financiamiento estatal, lo que implica también evitar la expulsión de los actuales habitantes del área.

Los usos del centro histórico es un polo concentrador de servicios para toda la región, lo que implica una alta presencia de funciones urbanas, con una dotación importante de equipamientos de servicios públicos y educativos. Pese a esta vitalidad, que constituye su principal fortaleza que debe tenerse en cuenta en las acciones a desarrollar, se ha diagnosticado una limitada regeneración y áreas deterioradas e inseguras, especialmente en el sector poniente (barrio Brasil). Se plantea entonces incorporar las vocaciones de usos aprovechando la mixtura existente en la actualidad y promoviendo mejorar las condiciones de habitabilidad con una intensidad que vitalice el sector con una mayor proporción de usos residenciales que la actualmente consolidada, pero resguardando que la norma urbanística no propicie una morfología ajena a los valores actuales del damero.

Actualmente se han desarrollado sectores diferenciados que se espera potenciar como barrios mixtos (oferta de vivienda y oferta de servicios), por ejemplo, el “Barrio Universitario” o “Barrio Comercial”, y las alternativas refuerzan estas vocaciones con opciones diferenciadas que varían en mayor o menor mezcla de usos, incluyendo mayor intensidad a mayor mixtura.

Esta componente se desarrolla distribuyendo intensidad y compatibilidad de usos y priorización de usos mixtos, incluyendo diferenciación de usos en primer piso, y densidades que consolidan una imagen para un desarrollo sustentable. Las alternativas definen una sectorización, basada en las vocaciones diagnosticadas y roles de los equipamientos



Ahí tenemos dos imágenes de edificios que pueden ser con pocos pisos, o algunas personas que les den usos particulares, por lo tanto, es un Proyecto que da alternativas, tanto en la distribución de los tipos de función por ejemplo que haya dispersidad en el uso, o sea podríamos tener en la misma norma urbanística la posibilidad de tener zonas, más tranquilas con menos cantidad de pisos, o menos cantidad de congestibilidad, y por lo tanto se hace deseable una menor cantidad de pisos y no necesariamente, va a ser menos posible.



## USOS DE SUELO

Usos mixtos:  
Barrio universitario, Barrio comercial

Distribución de intensidad  
y Compatibilidad de usos

Zonas con vocación,  
roles e identidades.



En todas las opciones de renovación presentadas a continuación se consideran como parte del plano base una cartera de proyecto con iniciativas que se encuentran en distintas etapas (algunas en aprobación y otras incluso ya en fase de ejecución), las cuales son decisivas al momento de delinear las alternativas de estructuración para el área de estudio.

En este sentido, se incorporan como proyectos determinantes: Eje Alameda con pista exclusiva para transporte público, Par vial Lastarria-San Martín, Portal Regional La Marina, Avenida Calvo, Semipeatonal Estado Norte y Campos, Peatonalización de Brasil entre San Martín y Rubio.

### ALTERNATIVA DE CORREDORES

Esta opción privilegia las intervenciones lineales para la distribución del transporte público, y privilegia la caminata con calles compartidas o peatonales en continuidad a lo existente. Siguiendo el concepto de acciones en los ejes, se plantean corredores verdes de forma continua. Se incentiva inversión para repoblamiento en el sector poniente y favorece la ocupación con mayores intensidades de uso en torno a corredores.

## MOVILIDAD

Propone la peatonalización total de los ejes Estado (Norte y Sur) e Independencia-Brasil-Riesco (hasta Lastarria) los cuales se fortalecen a través de múltiples segmentos de calles compartidas incluyendo la calle Santa María como calle compartida en conexión con el paseo Rochet y directamente hacia el nodo del Mercado Central.

Aunado a lo anterior, se generan corredores con restricciones al tránsito motorizado con el fin de consolidar la prioridad peatonal en ejes comerciales y de servicios de mayor intensidad. Estas franjas, representadas como polígonos amarillos, incluyen un sistema de tráfico divergente, que restringe a los vehículos el cruce directo del centro, lo que se complementaría con la posibilidad de estacionamientos en los cuadrantes exteriores. Para el transporte público se incorporan pistas preferentes o carriles “solo bus” conformando pares viales, en sentido norte sur los pares son Freire-Zañartu, San Martín-Lastarria y Bombero Ruiz Díaz-Viña del Mar en conexión con Av. Calvo; en sentido oriente poniente los pares son Mujica-O’Carrol y complementando la Alameda y Millán.

## AREAS VERDES

Se propone consolidar el sistema de áreas verdes con la incorporación de ejes como infraestructura verde, teniendo en cuenta que estos cuentan con un gran bandejón y tienen posibilidades de generar la redistribución de su perfil vial para lograr zonas blandas que alberguen una propuesta paisajística significativa.

Esta propuesta se centra en la cobertura vegetal de espacios públicos de circulación a lo largo de corredores: Alameda y Millán en el perímetro, Mujica conectando el cuadrante del Mercado y la pérgola y al sur la calle Molina en el sector de poblaciones obreras. De forma complementaria, los ejes peatonales se suman a esta red para lograr mayor cobertura vegetal reforzando la Plaza Los Héroes como espacio público de permanencia. Finalmente, se integra el espacio de permanencia del Parque La Marina que hace parte del futuro proyecto Portal Regional con una modificación de su perímetro en el sector norte con el fin de colindar directamente con el mercado.

## REPOBLAMIENTO

Teniendo en cuenta el bajo nivel de ocupación y el deterioro del barrio Estación se propone este sector para concentrar los esfuerzos de repoblamiento del Plan Seccional en el orden de revertir las tendencias de despoblamiento. Dadas las condiciones actuales de subutilización de predios la zona permite la proyección de desarrollos a mayor escala, incluso de manzanas enteras que pueden alojar proyectos de gran tamaño y que resultarían más llamativos para inversionistas.

Adicionalmente, esta propuesta de recuperación del tejido residencial se vinculará directamente a la futura dinámica de subcentro que detonará el Portal Regional, que además de incluir la Estación de Trenes y Rodoviario comprende servicios y comercios de gran escala como oportunidad para la revitalización del centro.

## USOS

En el orden de reconocer las vocaciones de los distintos sectores y fortalecer la distribución de usos mixtos equilibrados, esta alternativa reconoce el nodo regional en el sector poniente el cual alberga el mercado, rodoviario y su entorno inmediato con una baja posibilidad de mixicidad de usos.

En complemento, esta franja incluye el polígono del Portal Regional del sector sur poniente con posibilidad de mixicidad media. El cuadrante delimitado por San Martín, Brasil-Independencia-Riesco, Freire y Millán acoge el uso de suelo de servicios, proponiendo la mayor intensidad de uso a lo largo de los ejes vehiculares de San Martín y Millán y el axis peatonal. La zona comercial se consolida sobre el eje de Lastarria y Alameda con una intensidad mayor en el área inmediata a los ejes.

En el costado sur, se emplaza el polígono de la industria Codelco cuya inclusión a la dinámica urbana del centro se propone mediante su reconversión en equipamiento histórico teniendo en cuenta el valor arquitectónico y cultural de sus instalaciones. Este nuevo uso permite sumar las instalaciones industriales al conjunto patrimonial que resguarda el damero central. Finalmente, el polígono que engloba a las poblaciones obreras al sur del área de estudio se vincula en una propuesta residencial con baja mixicidad de usos con el fin de mantener el valor arquitectónico de estos conjuntos habitacionales.

## ALTERNATIVA DE MICROBARRIOS

Esta estructuración se organiza en sectores o microbarrios y en torno a esa opción se distribuye el transporte público, calles compartidas y peatonales en continuidad a lo existente. Para reforzar la sectorización se plantean áreas verdes en función de los barrios, los que también son unidades para priorizar el repoblamiento y las intensidades de uso de acuerdo a vocaciones compatibles con el aumento del uso residencial.

## MOVILIDAD

La propuesta incorpora una red de paseos peatonales de mayor cobertura con la peatonalización de los ejes Estado (Norte y Sur) e Independencia-Brasil-Riesco (hasta Rubio) con un anillo peatonal por Mujica-Campos-Gamero- Almarza con el propósito de peatonalizar con mayor intensidad el corazón del damero central.

Aunado a lo anterior, se incorporan calles compartidas en ejes completos que conectan directamente con la red peatonal exclusiva conformando un circuito de prioridad peatonal que conecta internamente las subzonas del damero central apoyando las dinámicas comerciales y culturales del barrio comercial Santa María, el barrio gastronómico, las ferias libres y equipamientos culturales otorgando la posibilidad de que extiendan su oferta hacia el espacio público.

El Barrio Estación se conecta a través de una calle compartida que comunica el sector de Santa María-Paseo Rochet-Mercado con el futuro proyecto Parque Regional. Finalmente, la calle Lídice en el sector residencial obrero se incluye en la propuesta de calles compartidas teniendo en cuenta la actividad de feria libre que acoge semanalmente. En esta alternativa, el transporte público se plantea por ejes exclusivos logrando simplificar la red de calles por las cuales transitan microbuses, taxis y colectivos. Al marcar la exclusividad de transporte público en los ejes Alcázar, San Martín, Cuevas y O'Carrol la estructura vial permite demarcar con claridad subzonas o micro barrios como cuadrantes con mayor posibilidad de restricción al vehículo privado. En razón a lo anterior, los polígonos amarillos determinan áreas con limitaciones para el libre tránsito de vehículos particulares (horario, velocidad, sentidos, p.ej.) con la finalidad de generar zonas con prioridad peatonal al interior de cada una de las subzonas. El fuerte desincentivo del uso de vehículo privado se complementa con la posibilidad de disponer estacionamientos en la franja San Martín-Lastarria y el cuadrante del mercado.

## AREAS VERDES

La propuesta de áreas verdes de esta alternativa se centra en la incorporación de espacios públicos de permanencia, proyectados con base en el catastro de vacíos urbanos que expone una gran cantidad de predios desocupados o subutilizados dentro del área de estudio, algunos de ellos con una ubicación estratégica. A esta nueva red, se suma el Parque La Marina como remate del eje Independencia-Brasil. De esta manera, además de la incorporación de cobertura vegetal en los ejes exclusivos para peatones, se plantea una red de plazas de bolsillo a forma de enclaves verdes dentro de un centro muy consolidado y con grandes islas de calor.

Estas áreas verdes de escala local se ubican según su cercanía y complementación con equipamientos jerárquicos. La red peatonal descrita en el punto anterior conecta esta red de espacios verdes tejiendo la estructura de micro barrios internamente logrando delinear pequeñas zonas de permanencia en relación con los flujos peatonales importantes. Finalmente, es importante resaltar que para lograr concretar una red de áreas verdes públicas efectiva a través de esta propuesta de parques de bolsillo es necesario un largo proceso de adquisición de predios y asegurar su adecuada mantención para evitar que su conversión en nuevos focos de inseguridad.

## REPOBLAMIENTO

Con el fin de recuperar y consolidar la función residencial se identifican cinco micro barrios para concentrar esfuerzos de repoblamiento, una de ellas en costado sur del barrio Estación y las demás en la zona más central con un alto nivel de consolidación y ocupación del suelo; estas últimas, por tanto, permiten un desarrollo predio a predio o en algunos casos pequeñas agrupaciones de predios asemejándose a una tendencia de micro densificación en orden de llenar los vacíos urbanos y recuperar los predios subutilizados que se encuentran distribuidos en todo el área de estudio.

## USOS

La alta intensidad de usos de equipamientos de servicio y comercio se concentra en los ejes peatonales y en el eje Alameda con la finalidad de alojar hacia el interior de los micro barrios el comercio de escala local con compatibilidad de uso con las zonas residenciales.

Adicionalmente, se incorporan dos áreas con predominio residencial que fortalecen la propuesta habitacional en las inmediaciones del complejo del Portal Regional y la zona tradicional de las poblaciones obreras con la finalidad de mantener su vocación residencial y las condiciones arquitectónicas de estos conjuntos.

El nodo regional del mercado se consolida fuertemente; (1) hacia el sector del mercado con una propuesta de mixicidad media que compatibiliza comercio, talleres, bodegas, depósitos, servicios, p.ej.), y (2) hacia el Portal Regional delimitando el polígono de baja mixicidad que comprende el Infraestructura de transporte y equipamientos regionales.

## ALTERNATIVA FOCALIZADA

Esta opción aplica criterios diversos focalizando las respuestas a la situación base, propone vías perimetrales con pistas preferenciales para transporte público, mientras que al interior cruzan vías exclusivas y un área homogénea en el damero con restricciones para favorecer la caminata. Incluye algunos corredores verdes e incorpora algunos vacíos como áreas verdes. En esta alternativa la mixicidad de usos refuerza el eje Estado y su entorno y plantea dos áreas para priorizar el repoblamiento, el sector poniente, barrio estación, y el área oriente, barrio universitario.

## MOVILIDAD

La peatonalización exclusiva se restringe al segmento Estado Sur e Independencia- Brasil (hasta Lastarria), los otros segmentos de los ejes se suman a la propuesta de calles compartidas la cual se presenta como una amplia red que fortalece la prioridad peatonal en el corazón del damero central mediante pequeños segmentos entre vías de transporte público y ejes completos que conectan el flujo peatonal desde Av. Alameda hasta Millán.

El transporte público hacia el interior del damero se organiza a través de calles exclusivas, simplificando el paso de taxis, colectivos y microbuses a las calles Bombero Ruiz Díaz, Mujica y O'Carrol. En complemento, el par vial San Martín-Lastarria destina una pista preferencial para transporte público al igual que calles del perímetro: Alameda, Millán y Freire.

Se determina un gran polígono con restricciones para el tránsito de vehículos privados, estableciendo tráfico divergente en casi la totalidad del damero central con la posibilidad de estacionamientos hacia el anillo exterior del damero y el barrio estación.

## AREAS VERDES

Se plantea una red de corredores verdes focalizada en los ejes de prioridad peatonal mencionados anteriormente. De esta forma a la propuesta de arborización de los ejes Estado e Independencia-

Brasil-Riesco se adhieren los ejes de calles compartidas (Astorga, Almarza y Zañartu) cuya redistribución del perfil vial permite la generación de franjas permeables que alberguen generosas arboladas que acompañen el tránsito peatonal. De igual manera, los ejes perimetrales de Alameda y Millán con sus grandes bandejones permiten la complementación de la propuesta de corredores verdes.

Adicionalmente, se incorporan a las plazas y parques existentes patios y zonas internas de manzana que pueden sumarse a la propuesta de permanencias en conexión con los corredores descritos anteriormente. En este sentido, espacios como el patio del edificio del Serviu, el frente de la Corte de Apelaciones, estacionamiento del Gobierno Regional y similares, se pueden adherir al sistema de áreas verdes con el fin de generar espacios públicos ambientalmente amigables.

## REPOBLAMIENTO

La alternativa identifica claramente dos grandes polígonos para la priorización de esfuerzos directos de repoblamiento, hacia el sector poniente se identifica el barrio estación con un alto nivel de deterioro y manzanas con suelo subutilizado con el potencial del perfil del par vial San Martín-Lastarria que posibilita altas densidades y sin áreas de restricción vehicular que imposibiliten el libre ingreso de vehículos particulares.

Hacia el oriente, el sector universitario con numerosos vacíos urbanos y calles más pequeñas, algunas son compartidas, con el potencial de contar con la presencia de gran cantidad de instituciones educativas urbanas y regionales y la posibilidad de responder a la demanda habitacional de dicho uso. Estas áreas representan la posibilidad de adelantar programas de repoblamiento en diversas modalidades, bien sea grandes proyectos que requieran el desarrollo a escala de manzana o pequeños desarrollos a escala de predio individual con el fin de llenar los vacíos urbanos del oriente del damero central.

## USOS

La propuesta de usos de suelo focaliza la intensidad de servicios en las franjas axiales consolidando la vocación del corazón del damero central dejando servicios de mejor intensidad hacia las esquinas del oriente teniendo en cuenta que estos usos deben ser compatibles con la vivienda. El uso comercial intenso se focaliza en el cuadrante norponiente sobre los ejes San Martín y Alameda; hacia el sur se dispone con una intensidad media teniendo en cuenta que este tipo de comercio debe ser compatible con el uso residencial.

Sobre el costado poniente se desarrolla el bloque regional a modo de subcentralidad que acoge el nodo del mercado, rodoviario y sus inmediaciones en el costado norte y el complejo de Codelco hacia el sur, el cual se suma como equipamiento al proyecto del conjunto del Portal Regional teniendo en cuenta su valor patrimonial y las posibilidades de reconversión de su arquitectura industrial.

Finalmente, la zona sur alberga el área de vivienda con mixicidad baja con el fin de resguardar los valores urbanos y arquitectónicos de estos conjuntos.

## Modificaciones al Plan Regulador Comunal

**RAN  
CAGU**  
SE 1

### 3. Modificación N°23.

#### Imagen Objetivo

El centro de Rancagua se consolida como un lugar **atractivo para vivir y para trabajar**, que ejerce plenamente su **centralidad** respecto de la ciudad y la región, a la vez que es representativo de su **identidad histórica y patrimonial**.

Un **centro comercial y de servicios** diverso, seguro y dotado de **memoria y tradición**, que actúa como foco **turístico**.

Un lugar **caminable**, con espacios públicos **inclusivos** que propician la recreación, la cultura y la convivencia con **otras formas de movilidad**.



Movilidad  
UN CENTRO PARA CAMINAR



Espacios Públicos

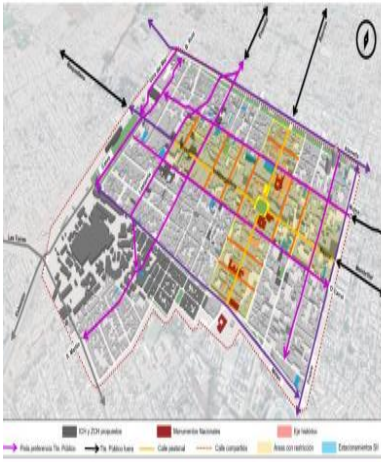




# MOVILIDAD

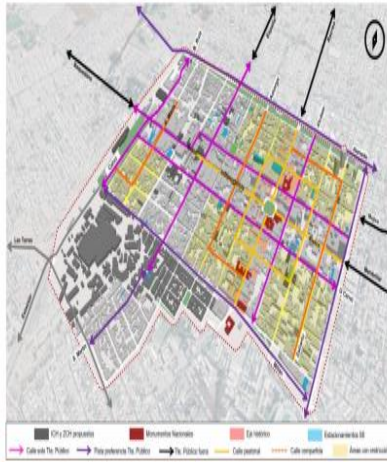
## # CORREDORES O EJES

Alternativa A



## ● MICROBARRIOS

Alternativa B



## ● FOCALIZADA

Alternativa C



CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES	CAMBIOS RESPECTO DE LA SITUACIÓN EXISTENTE
Calles con pista preferente para transporte público, concentradas en pares viales.	Circulación preferente de transporte público se da principalmente en los contornos del damero.
Tramos de calles compartidas a los costados de Estado e Independencia-Brasil.	Se fortalecen los dos ejes peatonales existentes con vías semipeatonales que los complementan.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES	CAMBIOS RESPECTO DE LA SITUACIÓN EXISTENTE
Propone algunas calles solo para el transporte público.	Se crean vías exclusivas de transporte público, en número limitado pero próximas al centro.
Anillo de circulación peatonal en torno al corazón del centro, con tramos de calles compartidas que conectan barrios de usos diferentes dentro del damero.	Sistema en base a 2 ejes peatonales (Estado, Independencia) se modifica con la creación de un anillo peatonal en torno a esos ejes.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES	CAMBIOS RESPECTO DE LA SITUACIÓN EXISTENTE
Mezcla pista preferente en calles del perímetro y ejes exclusivos hacia el interior. Freire y Zañartu se complementan como par vial.	Se introducen diferenciación de vías (preferentes, exclusivas) y par vial.
Peatonalización exclusiva solo en Estado Sur, Independencia y Brasil.	Número acotado de vías sólo peatonales, principalmente se agrega Brasil en esa condición.

# ÁREAS VERDES



## CORREDORES O EJES

Alternativa A



CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES	CAMBIOS RESPECTO DE LA SITUACIÓN EXISTENTE
A lo largo de ejes viales se incorporan corredores verdes (arbolado) en toda el área de estudio.	Se redistribuye el perfil vial (espacio para calzada y vereda) para lograr mayor cobertura vegetal en ejes seleccionados.



## MICROBARRIOS

Alternativa B



CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES	CAMBIOS RESPECTO DE LA SITUACIÓN EXISTENTE
Corredores verdes sólo anillo central y en ejes Estado e Independencia	Se redistribuye el perfil vial (calzada, vereda) para lograr mayor cobertura vegetal, especialmente en anillo central.



## FOCALIZADA

Alternativa C



CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES	CAMBIOS RESPECTO DE LA SITUACIÓN EXISTENTE
Corredores verdes en ejes peatonales y algunos vacíos urbanos estratégicos (incluso al interior de manzana)	Implica redistribución de perfil vial en ejes seleccionados y habilitación de pequeñas plazas.

# REPOBLAMIENTO

# **CORREDORES O EJES**  
Alternativa A



CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES	CAMBIOS RESPECTO DE LA SITUACIÓN EXISTENTE
Propone un gran polígono hacia el costado del Barrio Estación, como área prioritaria de repoblamiento, acompañando el proyecto del Portal Regional (Estación de FFCC).	El Portal Regional afectará el área de mayor deterioro del damero, el área de repoblamiento debe completar la regeneración del sector.

🌐 **MICROBARRIOS**  
Alternativa B



CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES	CAMBIOS RESPECTO DE LA SITUACIÓN EXISTENTE
Distintas subzonas de microdensificación distribuidas en toda el área de estudio.	Estímulos al repoblamiento tendrán efectos dispersos y diferenciados según características de cada subzona

🔗 **FOCALIZADA**  
Alternativa C



CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES	CAMBIOS RESPECTO DE LA SITUACIÓN EXISTENTE
Dos grandes polígonos como áreas prioritarias de repoblamiento.	Efecto limitado de estímulos al repoblamiento por baja concentración, pero favorecido por sectores relativamente homogéneos.

# ALTERNATIVAS DE ESTRUCTURACION



## USOS



### CORREDORES O EJES

Alternativa A

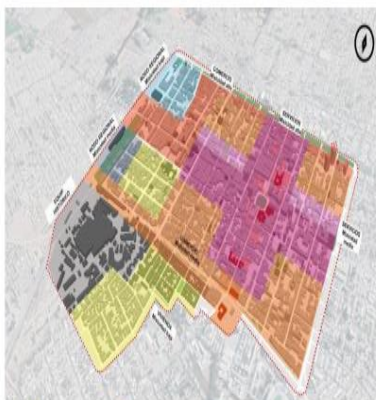


CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES	CAMBIOS RESPECTO DE LA SITUACIÓN EXISTENTE
Mayor intensidad de usos mixtos asociados a servicios se da en ejes Independencia y Millán y área suroriental del damero.	Propone relativa continuidad con lo existente, con mayor extensión de servicios.
Mayor intensidad de usos mixtos asociados al comercio se da al norte y poniente del damero.	Semejante a lo actual en comercio en área poniente, con mayor uso residencial que hoy.



### MICROBARRIOS

Alternativa B

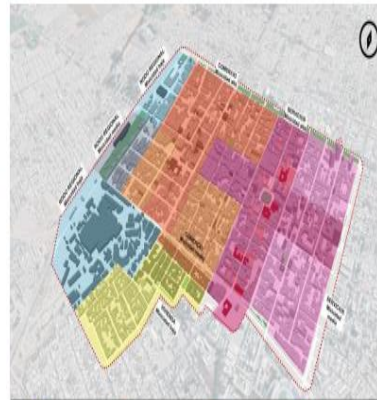


CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES	CAMBIOS RESPECTO DE LA SITUACIÓN EXISTENTE
Mayor intensidad de usos mixtos asociados a servicios se concentran en cercanía de ejes Independencia y Estado	Lo existente es relativamente semejante.
Mayor intensidad de usos mixtos asociados al comercio rodea al sector asociado a servicios.	Áreas principalmente comerciales quedan discontinuas en sectores hoy muy diversos



### FOCALIZADA

Alternativa C



CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES	CAMBIOS RESPECTO DE LA SITUACIÓN EXISTENTE
Mayor intensidad de usos mixtos asociados a servicios se da en torno a ejes Independencia y Estado y en menor grado en sector oriente del damero.	Lo existente es relativamente semejante en torno a los ejes, la propuesta acentúa uso servicios en sector oriente.
Comercio principalmente en sector poniente.	Lo existente es relativamente semejante a actual tendencia del comercio.

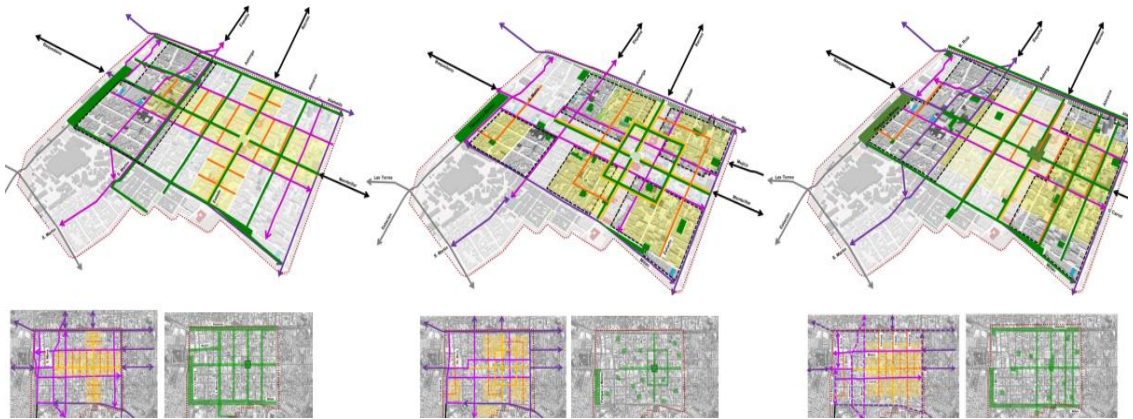
# ALTERNATIVAS DE ESTRUCTURACIÓN



**#** **CORREDORES O EJES**  
Alternativa A

**MICROBARRIOS**  
Alternativa B

**FOCALIZADA**  
Alternativa C




## PARTIPEMOS EN ESTA FICHA DE OBSERVACIONES



 <b>MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA</b>		
<b>PROCESO ESTUDIO PLAN RENOVACIÓN DEL CENTRO DE RANCAGUA</b>		
<b>OBSERVACIONES AL PROCESO IMAGEN OBJETIVO, OCTUBRE 2020</b>		
<b>IDENTIFICACION DEL INTERESADO</b>		
NOMBRE _____		
CELULAR _____	E-MAIL _____	
CALLE _____	NUMERO _____	
<b>OBSERVACIONES A RESUMEN EJECUTIVO Y ALTERNATIVAS</b>		
_____ _____ _____ _____		



**¡VAMOS A PARTICIPAR!**  
**JUNTOS PLANIFICAMOS EL CENTRO**  
 Dirígete al enlace de la audiencia pública  
[www.survio.com/survey/d/R7W1B0G0F8V8R9E3](http://www.survio.com/survey/d/R7W1B0G0F8V8R9E3)  
 Si prefieres escanea el código QR



El proceso, al cual nosotros quisiéramos poder empezar prontamente, la Imagen Objetivo depende del acuerdo que se tome en este Concejo, para poder iniciar cuanto antes, dependiendo del ciclo de las otras Modificaciones, lo siguiente que nosotros tenemos que desarrollar, Audiencias Públicas, ya está habilitado el sistema para hacer la consulta remota. Vamos a hacer entonces un calendario para poder anunciar fechas y nuestro link oficial para hacer nuestras asambleas, y tenemos que preparar con mayor detalle este Resumen Ejecutivo, y teniendo la página Web empezamos a coordinar con el Municipio, cuando hacemos las asambleas públicas de estos elementos, eso amigos es la información gráfica, decirles que vamos a hacer los esfuerzos también para darlo a conocer a través de las redes sociales. Una vez acordado, por el Concejo que estamos preparados, para la audiencia pública, tenemos que hacer los anuncios por los medios, y generar estas instancias de audiencias públicas, por lo tanto, estamos planteando que estamos preparados para hacer esta Modificación, y poder recibir después las observaciones. Recuerden que después de recibidas las observaciones, les prepararemos una Propuesta de respuesta a estas observaciones, de manera que una vez visto aquello, vamos a pasar a los acuerdos para el anteproyecto que podrán detallar, siempre las observaciones, por supuesto observaciones y propuestas que Uds. como Concejo resuelvan incorporara, podrían ser temas que no hemos tomado directamente en cuenta en esta propuesta. Muchas gracias.

**SEÑOR ANDRES CACERES:** Bueno para concluir la presentación, solo mencionar que, la reunión en realidad era informativa, para que, en las próximas reuniones, ya se acuerde avanzar, en la parte de Imagen Objetivo. Y aquí pasar todos estos procesos que menciona la señora Marjolaine, en atención en que está más o menos en el Eje Estado, ya que todos Uds. vieron las alternativas, abordadas en los aspectos que se plantearon, como necesidad propia de desarrollo, y de ejecución técnica completo de estas Modificaciones. Eso, ¿Alguna consulta?

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Arellano. Primero que todo felicitaciones por la Exposición, ya que fue bastante extensa, amplia profunda, y es el insumo con el cual el Concejo comenzara a trabajar, para ir respondiendo después a las consultas en las etapas siguientes; o en reuniones citadas para el efecto. Concejal Arellano.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Señor Alcalde, con respecto al tema planteado por mi ayer, que tiene que ver desde mi punto de vista, con respecto a dos últimas, Modificaciones al Plan Regulador, deben ser de las más importantes desde el punto de vista de Imagen de Ciudad. Por lo tanto, esto tiene que ver con una serie de factores que se nos van a ir desarrollando, producto de esta nueva instancia, que se ha generado en el mundo ¿No es cierto?, requiere de ciudades diferentes, requiere

de medidas diferentes frente a lo que significa reactivar la economía, por un lado y mejorar la calidad de vida por el otro. Yo creo que esos conceptos están establecidos en esta Modificación, yo ayer agregaba que debíamos también trabajar desde el punto de vista de la imagen; no solo desde el punto de vista estético, sino también desde el punto de vista medioambiental, ¿Ya?, todo eso significa el sentido de Techos Verdes, o Techos Refractarios, respecto a las Zonas de Calor, que tiene este Centro, con el objeto de mejorar la calidad de vida de quienes en definitiva que vivan o trabajen en estos espacios. Eso yo creo es de suma importancia, y hay que tomárselo en serio. Yo le entregue tanto a Don Andrés, como a la señora Marjolaine, un Estudio de la ciudad de Mendoza, donde se está trabajando ya todo este tema Los Techos Verdes, como un concepto también de imagen de ciudad, ¿Ya? Los famosos Techos Blancos, o Casas Blancas situado en el Mediterráneo español es un concepto claro que creo que deberíamos aplicarlos; sobre todo cuando estamos apostando a generar una imagen diferente a la que tenemos o profundizar algún aspecto de la imagen que tenemos y eso está contenido en cada uno de las diferentes etapas que están planteadas. Así que yo solo quiero agradecer, y felicitarlos porque este Concejo está siendo parte, desde mi punto de vista de una de las difusiones más importantes de esta área de la ciudad de Rancagua. Eso

**SEÑOR ALCALDE:** Perfecto, gracias. Gracias Don Andrés también por el trabajo que se está realizando, coincido con lo que plantea el Concejal Arellano.

**ACUERDO:** Con la información entregada, los Señores Concejales, toman conocimiento del tema planteado, Presentación con carácter informativo, de los antecedentes del “Estudio Plan Seccional y Plano de Detalle Damero Fundacional de Rancagua”, estudio llevado a cabo mediante Convenio de Cooperación entre SEREMI de Vivienda y Urbanismo y la Ilustre Municipalidad de Rancagua.

#### 5. Informe Comisión de Medioambiente

- Desborde de canal en Villa Las Almenas (último pasaje de la Villa), que dejó varias viviendas afectadas.

**SEÑOR ALCALDE:** ¿Quién expone? Concejal.

**SEÑOR DANILO HENRIQUEZ:** Si, Señor Alcalde, hicimos una Comisión, con la participación de la DGA, no me recuerdo del nombre, y los vecinos de la Villa Almenas, donde lamentablemente no se pudo conectar la gente de la Asociación de Canalistas Cachapoal, porque nosotros habíamos conversado con él, se comprometió a estar, pero a última hora me aviso que tuvo problemas de conexión. Y el tema fue con relación al Canal, que pasa por detrás de la Villa Las Almenas, y genera

algunos grados de inundaciones en el sector, y la participación de una de las vecinas, la más afectada, quien, a quienes estuvimos en la Comisión, vimos el relato de ella, con desesperación, porque dice que ella dice que es algo recurrente que pasa, uno y otro año, ya sea en verano, como en invierno; y por parte de la DGA se planteó, de que ahí había de repente un problema de flujo de agua, y con lo que se dio a entender, que había una clara responsabilidad de la Asociación de Canalistas; hablemos de no tener el control, de los flujos de agua que pasan por el sector; incluso nos dieron algunas imágenes del tema de las compuertas que manejaban los Canalistas. Nos mostraban, ¿No?, de la forma en que se lleva ese control y, según ellos ahí estaría la responsabilidad. En concreto se quedó de, se coordinó la DGA, con la vecina, y los Dirigentes del sector, para hacer una reunión en terreno, con la Asociación de Canalistas, y buscar una solución a esto. Así que por lo menos yo le voy a hacer seguimiento a este tema y poder informar, en el próximo Concejo, o en el Concejo que venga el resultado de esta gestión, por lo menos se aceptó por parte de los vecinos, y quedaron en contacto, la DGA, quedó en contacto con ellos para realizar este encuentro en terreno. Eso como información.

**SEÑOR ALCALDE:** Okay

**ACUERDO:** Con la información entregada, los Señores Concejales, toman conocimiento del tema planteado, Desborde de canal en Villa Las Almenas (último pasaje de la Villa), que dejó varias viviendas afectadas.

6.Varios

#### **6.1 CONSULTA POR REANUDACION DE RETIRO DE ENSERES EN DESUSO:**

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Si Señor Alcalde, se han comunicado, y me imagino que también con el resto igual, de los Concejales varias Juntas de Vecinos, para ver cuando se podría retomar, el tema de Retiro de Enseres.

**SEÑOR ALCALDE:** Mes de noviembre

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Mes de noviembre., perfecto.

**SEÑOR ALCALDE:** Estamos ya informándoles, a las Juntas de Vecinos que han tenido reuniones.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Ya perfecto, cortito no más.



## **6.2 PREOCUPACION POR TEMA DE CONTROL DE PLAGA DE GARRAPATAS:**

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** El segundo, bueno también varias poblaciones, nos han señalado, incluso me han mandado videos el tema este que comenzó con el calor, esta Plaga de garrapatas, muchísimas.

**SEÑOR ALCALDE:** Está en el Programa, también, es un Programa anual.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Si.

**SEÑOR ALCALDE:** Yo se los voy a dar a conocer, cuando es, pero el Programa es Anual, de todos los años.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Estamos normal, como todos los años. Cortito con los dos temas.

## **6.3 FACTIBILIDAD DE COLOCAR MAS CONTENEDORES DE BASURA EN BLOCKS DE VILLA RODOLFO CORTES:**

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Y lo último, que estuvimos en una reunión en la Rodolfo Cortes, por el otro tema, que habíamos quedado en la Comisión pasada, y ahí se acercaron los Dirigentes, y nos dimos cuenta, e incluso yo saque una foto ahí, de la gran acumulación de basura, los contenedores están repletos. Entonces nos señalaban la posibilidad de ver si podíamos llegar con unos tres más, que serían como suficientes para cubrir la necesidad de ellos ahí de los blocks.

**SEÑOR ALCALDE:** Si eso fue solicitado la semana pasada, estamos esperando que lleguen.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Si me acorde de la Licitación, por eso se lo planteo también.

**SEÑOR ALCALDE:** Estamos esperando que llegue la partida, y yo esperaré a eso.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** ¿Me puedo comprometer con ellos, entonces?

**SEÑOR ALCALDE:** Si, sí.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Perfecto, esos tres temas no más, Señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Perfecto, Concejal, Don Jaime Canales.

#### **6.4. PREOCUPACION POR DESECHO DE MASCARILLAS EN EL SUELO, POR MUCHAS PERSONAS:**

**SEÑOR JAIME CANALES:** En relación a las mascarillas, Señor Alcalde, la gente es muy, ¿No sé cómo calificarla?, pero hay muchas mascarillas en el suelo, las botan, y eso es un contagio, que a nosotros nos va a llegar. Ver la forma de hacer una Campaña ahí, para que la gente no bote las mascarillas al suelo; ¿No sé cómo hacerla?, y que la patrocinemos nosotros como Municipalidad.

**SEÑOR ALCALDE:** Perfecto, vamos a pedir ahí reforzar los mensajes

**SEÑOR JAIME CANALES:** Eso no más, Señor Alcalde, gracias.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Arellano.

#### **6.5 FACTIBILIDAD DE SOLICITAR A ASESORIA JURIDICA, FACTIBILIDAD DE UNA QUERELLA CONTRA QUIEN RESULTE RESPONSABLE DE ORGANIZAR CARRERAS CLANDESTINAS:**

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Señor Alcalde, converso en el día a día, quería pedir, si el Departamento, perdón, el Área Jurídica, podría emitir un Informe, en base a Derecho sobre la factibilidad, de instalar una Querella en contra de quien resulte responsable, por el tema de las Carreras Clandestinas, ¿Ya?, a mí me parece que ya está cosa sencillamente, no da para más; salvo meter a un par de amigos presos, con el objeto de por lo menos de generar cierta jurisdicción a seguir desarrollándola. En la última carrera del día sábado en la noche en la Carretera, estuvieron a punto de atropellar en el cruce, que se genera lamentablemente también por irresponsabilidad de los propios vecinos del sector La Cruz ¿Ya?, entonces yo de verdad, no me gustaría querellarme por homicidio, ¿Ya?, sino más bien, querellarnos porque, cuando atropella a otro alguien, es un delito; más grave que el que podríamos prevenir, por lo menos generando susto a traves; entonces la factibilidad de una querella para quien resulte responsable, eso Señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Perfecto, vamos a evaluar, vamos a evaluar la situación. Concejal Jorquera. Despues Concejal Guzmán.

## **6.6 CONSULTA POR APLICACION DE PCR A LOS VOCALES DE MESA PARA PLEBISCITO:**

**SEÑOR DANILO JORQUERA:** Sí, Señor Alcalde, hay una consulta que nos están haciendo por todos lados, sobre la, el domingo está el Plebiscito, y se están preguntando, las personas que les corresponde ser Vocales, por el tema del PCR.

**SEÑOR ALCALDE:** Sí, eso está programado, y está informado a los Vocales, se va a realizar mañana.

**SEÑOR DANILO JORQUERA:** ¿Mañana?

**SEÑOR ALCALDE:** Sí, ¿A través de que se enteraran?

**SEÑOR ALCALDE:** Esta informado a través de, y está coordinado con el SERVEL también.

**SEÑOR DANILO JORQUERA:** Ya, ¿Y cuándo se informó esto? Porque hasta hoy día en la mañana me preguntaban personas que van a ser Vocales.

**SEÑOR ALCALDE:** Se informó ayer, entiendo, y están en el proceso de informar. Pero se va a realizar mañana la toma de PCR, por iniciativa del Municipio.

**SEÑOR DANILO JORQUERA:** Bien.

## **6.7 FACTIBILIDAD DE ENTREGA DE UNA SUBVENCION EN VILLA RODOLFO CORTES, POR SERIE DE PROBLEMAS QUE PRESENTAN EN SUS DEPARTAMENTOS:**

**SEÑOR DANILO JORQUERA:** Lo otro, Señor Alcalde, que ayer estuvimos en una reunión en terreno con, bueno esto fue producto de un acuerdo que se tomó la Comisión pasada, ¿No?, de la Comisión Territorial, y quedamos de juntarnos ayer a las 10 de la mañana, en la Villa Rodolfo Cortes, donde participamos con Don Patricio Henríquez, más la EGIS Municipal, los vecinos, lamentablemente entiendo que el SERVIU, no pudo participar, bueno esa fue la excusa; y se vio en terreno la situación.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Y representantes de la Empresa Constructora también, perdón.

**SEÑOR DANILO JORQUERA:** Ah, y la Empresa Constructora, ¿Cómo se llamaba la Constructora?

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** ¿Aurea?

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Aura.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Aura.

**SEÑOR DANILO JORQUERA:** Hubo un representante de la Constructora también, donde se vió en terreno la situación, entonces se hizo un recorrido, se vieron temas anteriores, este famoso tema que tienen de las cañerías ahí, y que hay que hacer el recambio, por lo que se decía ahí; es ya un Proyecto mayor. Y sobre la temática que presentaron los vecinos que, de 5 puntos, que acordaron en conjunto con la Constructora, el poder realizar por lo menos 4, y que eso no tendría un costo mayor a un millón de pesos, y la consulta es la siguiente, ¿Si es que existe la disponibilidad, por parte de la Municipalidad, de poder dar alguna Subvención? Hay un reconocimiento incluso por parte del Señor Muñoz.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Arturo Muñoz.

**SEÑOR DANILO JORQUERA:** Arturo Muñoz, de que hubo algunos problemas, incluso se reconoce que los vecinos hicieron una Presentación, dentro de los plazos, antes de que venciera la respectiva Garantía. Y hay también un reconocimiento, incluso por parte de la empresa, de que ahí, esta cosa de cuando se caen en algunos departamentos las canaletas; es también producto del distanciamiento que tienen los ganchos, eso lo veíamos en algunos departamentos.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Un defecto técnico.

**SEÑOR DANILO JORQUERA:** Los ganchos, los soportes que tienen las canaletas, independiente incluso de los mismos, de este tema que hoy día ha generado un problema muy grande, que es el tema de nidos de palomas. Se supone que, con este dinero, se terminarían las filtraciones de agua, se resolvería el tema canaletas, y otros problemas de gomas de las bajadas de las escaleras, pero el tema es que no está el recurso. Entonces, la consulta, Señor Alcalde es ¿Si es posible, de que la Municipalidad, pueda entregar alguna Subvención? Eso es lo que se acordó ayer, hacer las consultas correspondientes.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejales Henríquez.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Para complementar un poco, Señor Alcalde, efectivamente, pero recordar que la empresa, ya la Garantía, como lo señalábamos anteriormente ya estaban vencidas, pero hay un compromiso de ellos, yo me contacte con ella, de responder a pesar de que las Garantías

están caducas; el tema es para lo otro, para el tema de las canaletas, y que efectivamente ahí hubo un error. Pero quisiera plantear otra cosa, ayer nos dimos cuenta en terreno, entiendo que Ud. estuvo ahí.

**SEÑOR ALCALDE:** SI.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Los tremendos forados que hay ahí con respecto al tema.

**SEÑOR ALCALDE:** Si

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Lo que quedó claro, que el trabajo de impermeabilización, no debió hacerse hecho nunca, porque primero era tapar eso, y se cuantifico ahí que se requiere, un aporte de más o menos 300 millones de pesos, que habrá que sacar de alguna manera, a través de la SEREMI de Vivienda, no sé, SERVIU, pero, yo lo grafique de la siguiente manera, es como andar en pleno invierno, sin una manga, porque el frío se mete todo por ahí. No sé el trabajo nunca debió haberse realizado. Y ahí llegamos a un proceso que efectivamente era así, entonces hay responsabilidades también, entonces eso es lo que hay que valorar.

**SEÑOR ALCALDE:** Bueno aquí hay dos cosas, primero hay un problema de construcción de la empresa, cuando se construyó; que el sistema del agua que es, quedó malo.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Correcto.

**SEÑOR ALCALDE:** Ah, y nosotros, y algunas veces por petición del propio Concejo y generalmente los vecinos se contactan conmigo, cuando se les revienta una cañería. Nosotros no deberíamos haber intervenido nunca en eso; pero entiendo que, si hay un vecino, no tiene los medios para un gasfíter, y que está echando agua por todos lados, nuestra responsabilidad social hace que actuemos. Y lo que pasa ahí, y el tema de fondo es que las cañerías, siempre el sistema estuvo malo.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Así es

**SEÑOR ALCALDE:** Y que lamentablemente los vecinos, nadie hizo valer nunca sus derechos a la Empresa que construyó. Por lo tanto, ahí fue la Empresa Rio Azul entiendo, no me acuerdo si es Azul o Negro, pero era un rio. Y claro estaba adecuado para resolver un problema de las inundaciones, que fue pagada por el Municipio, hizo la tarea de reparar. Pero aquí hay un problema de fondo, ¿No?

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Así es.

**SEÑOR ALCALDE:** Y ese problema de fondo, se resuelve con la presentación de un Proyecto al SERVIU, ya conversé con el Director, hablé con el SEREMI, y efectivamente el costo, hay que hacer todo de nuevo.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Exacto.

**SEÑOR ALCALDE:** El sistema interno. Era de los tiempos que se hacía las viviendas por cantidades, y que no había ningún respeto por las especificaciones técnicas, ni por la dignidad de las personas. Era hacer departamentos y departamentos, hoy día afortunadamente las especificaciones técnicas del SERVIU han cambiado y hoy día los estándares técnicos son de viviendas dignas y de calidad, enhorabuena. Así que eso, ya estamos trabajando con el SERVIU, tanto con don Manuel Alfaro, y el SEREMI, de tal forma de organizar la Postulación, y conseguir los recursos. Gracias a Dios el día de hoy, ninguno de los proyectos municipales está pendiente, ya han sido todos financiados, ese es un tema.

Lo segundo, y lo vamos a solucionar, si al final aquí hay una responsabilidad del Municipio, pero lo vamos a solucionar de dos maneras. Primero el Informe que me llegó de la EGIS, no me satisface; vamos a pedir una Investigación Sumaria, y si hay responsables, tendrán que responder, porque efectivamente, me consta de acuerdo a la información de los propios vecinos, y de otros antecedentes que he solicitado, que los vecinos en el plazo que correspondía, hicieron las observaciones. Entonces ahí el responsable, es la EGIS, o quién estuvo a cargo del proyecto, por parte del Municipio, y va a tener que aclarar, y esclarecer, y si hay que aplicar sanciones, se van a aplicar, como lo hemos hecho en todos los Sumarios; porque en ese aspecto, no tampoco me tiembla la mano, cuando hay que aplicar sanciones. Y la empresa Aura, o Aurea, o lo que sea, que empieza con A, no existe.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** No.

**SEÑOR ALCALDE:** Entonces, yo estoy conversando, con un representante de la otra empresa.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** L2

**SEÑOR ALCALDE:** L2, y digamos las cosas como son, es la Señora del Representante Legal de la empresa anterior.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** SI.

**SEÑOR ALCALDE:** Entonces si hay compromiso de ellos por escrito.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Lo han arreglado por una EGIS.

**SEÑOR ALCALDE:** Pero, si hay que conocer el problema en completo, si para que estamos ahí mostrando medias caras, ah, esto desapareció, y no es anormal, si nos pasa siempre, que una EGIS desaparece, y aparece otra que están ligadas y aparece con otra persona. Pero yo necesito el compromiso por escrito de ellos, que van a asumir, lo tengo, así de manera informal, ah, y en base a eso yo teniendo ese compromiso vamos a hacer entrega de las lucas para que reparen.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Perfecto, Señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Pero que quede clarísimo, porque aquí la empresa desapareció, y por arte de magia aparece otra empresa, que es la Señora del Representante Legal, de la que desapareció, para que los vecinos también sepan el contexto general del problema. Pero lo vamos a resolver, lo vamos a resolver. Pero también vamos a resolver la situación de ¿Por qué el Municipio, internamente, no respondió, no respondió, y no hizo exigible los casos, que correspondía, la Garantía, y las reparaciones? Porque eso de los granizos, a mi ese cuento, yo no me lo trago, porque hubo granizada en toda la ciudad, y justo se cayeron esas canaletas. En otras partes destruyo techos. Que eran techos de asbesto, que estaban viejos y que, con cualquier piedrecilla, se les va haciendo un hoyo. Así que lo vamos a resolver, vamos a reunirnos con los vecinos, y tenemos también ahí que tener el compromiso formal de esta otra empresa, de la Señora del caballero, para que les pasemos los recursos, pero que asuman y después se puede pedir un abogado, Así que de esa manera vamos a resolver.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Quizás, bueno yo me contacte, con el dueño de la empresa, Señor Alcalde, estuvieron una reunión, ellos fueron para allá.

**SEÑOR ALCALDE:** La empresa no existe, ¿Con que empresa se va a contactar?

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Ellos se están haciendo parte, el Representante Legal de la otra empresa.

**SEÑOR ALCALDE:** La Señora, porque la empresa no existe.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Lo se Señor Alcalde

**SEÑOR ALCALDE:** No, si yo lo que tengo que hacer es hablar con la persona de, con la Señora que es de esta otra empresa, y que se comprometa.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Lo que yo le quiero decir, es que ellos están dispuestos a empezar el lunes

**SEÑOR ALCALDE:** Si, pero que esto es por compromiso, no de palabra.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Okay, lo haremos llegar entonces de esa manera.

**SEÑOR ALCALDE:** Porque en estricto rigor, nunca deberíamos haber puesto las lucas, si ellos dejaron la pega mala. Entonces que no aparezcan ahora como benefactores, que vienen poco menos como enviados, como angelitos del cielo a resolvernos un problema, porque ellos la dejaron mal; ahora se cambiaron de nombre, que es distinto.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Pero el tema es que hay una Fiscalización de la EGIS, Señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Pero lo vamos a resolver

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** La EGIS, ellos son los encargados, de exigir a las empresas las Garantías.

**SEÑOR ALCALDE:** Nosotros vamos a resolver los problemas, y que no aparezcan ahora como, y que ellos nos vienen a resolver el problema, porque ellos lo hicieron mal.

**SEÑOR DANILO JORQUERA:** O sea que el Compromiso debe ser por escrito, y con eso se soluciona el problema.

**SEÑOR ALCALDE:** Exactamente, porque estamos cautelando recursos municipales, porque si despues desaparece, y despues aparece una EGIS a nombre de la hija, o una sobrina no sé.



**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Es que ellos no tienen ninguna obligación.

**SEÑOR ALCALDE:** Pero lo vamos a resolver, porque aquí el Municipio falló, el Municipio falló, no hizo exigible, la Garantía.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Eso.

**SEÑOR ALCALDE:** No se recibió adecuadamente, no se revisó el distanciamiento, el tamaño de las canaletas, y todo lo demás generó, que la cosa no quedará bien.

**SEÑOR DANILO JORQUERA:** Queda claro.

**SEÑOR ALCALDE:** Y en paralelo, vamos a trabajar en el otro Proyecto, para conseguir los recursos, para que reparen todo el sistema. Que ese es el problema, que ha generado las demás situaciones.

Concejales Guzmán.

#### **6.8 SOLICITUD DE BASUREROS PARA POBLACION ALGARROBO IV:**

**SEÑOR RICARDO GUZMAN:** Señor Alcalde, 3 cosas, también en tema de basureros, de la Algarrobo IV, me pidieron, la posibilidad de ver, del Block 1270 y 1278, si se puede en Avenida El Sol con Filopolitas.

**SEÑOR DANIEL GAETE:** Si me manda el Correo Concejal.

**SEÑOR RICARDO GUZMAN:** Bueno. SI.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** ¿Mando correo, yo también entonces?

**SEÑOR ALCALDE:** No, si lo otro ya está solicitado, si estuvimos ahí la semana pasada, y quedo, ya está comprometido.

#### **6.9. SOLICITUD DE VECINOS DE CALLE LAS GALERIAS, PARA REFORESTAR EL SECTOR:**

**SEÑOR RICARDO GUZMAN:** Lo otro, es que vecinos del sector, de la calle Las Galerías, que están, detrás del Club ANSCO, de alguna manera, están pidiendo; han visto que están reforestando, y están

pidiendo la posibilidad de poner arboles ahí, porque la verdad es que se secaron con el tema del Club ANSCO, se cayeron todos, y la verdad es que está, un desierto, entonces incluso están dispuestos a aportar con algo, si es que es necesario.

**SEÑOR ALCALDE:** Mándeme, un correo para agregarlo a lo que estamos haciendo. Si, lo que hacemos ahí es el compromiso del riego, con ese compromiso feliz, estamos colocando en varios lugares, estamos entregando en varios sectores.

#### **6.10. SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO POR PARTE DEL CONCEJO A DON ERIC TORRES, FALLECIDO RECIENTEMENTE:**

**SEÑOR RICARDO GUZMAN:** Y lo último Señor Alcalde, una cosa muy personal, pero que me parece justo también, este fin de semana falleció, Don Eric Torres, que era una persona que estaba muy dedicada al folklore, que participaba mucho en el Ballet Folklorito Palhuén. Falleció por COVID, y siempre estuvo en todas las actuaciones de la Municipalidad, en todos los eventos, bailando voluntariamente. Entonces yo creo que es importante también, hacerle un reconocimiento, a partir de este Concejo, de este Puntos Varios, a una persona que también dentro de su historia de vida, fue la primera persona que estuvo a cargo de la Torre de Control de la BAE, aquí en Rancagua. Entonces tiene varias cosas que son características, pero, ayudó mucho a Trapen, ayudó a muchos grupos folklóricos y me parece injusto que por esta enfermedad COVID, falleció, pero también hacerle el agradecimiento a la familia, pues él bailó siempre con su señora, en todos los actos municipales, así que hay que hacerle ese reconocimiento.

**SEÑOR ALCALDE:** Bien, me parece muy pertinente, Concejal

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Señor Alcalde, solo a propósito de algo que dijo el Concejal Guzmán, y es que en Los Cantaros me lo mencionaron, y que me generó extrañeza, ¿Se están plantando nuevamente, Plátanos Orientales?

**SEÑOR ALCALDE:** No.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Es que en la Plaza de Los Cantaros, en la reposición de algunos árboles, les pusieron Plátanos Orientales, porque están ahí, los vi.

**SEÑOR ALCALDE:** No hay Plátanos Orientales, se está plantando, principalmente, mayoritariamente, especies nativas, ya fueron traídas del norte.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Sera posible, revisarlo, hay que hacerlo ahora, antes de que se desarrollen. Era un árbol relativamente nuevo

**SEÑOR ALCALDE:** Claro, si, igual vamos a revisar, pero en el listado que se aprobó de compras no venía Plátanos Orientales. Y si es así deben corregirse.

Bien, muchas gracias.

**SECRETARIO MUNICIPAL: Solicita autorización para incorporar los siguientes puntos de tabla, en la presente Sesión, de acuerdo al artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento del Honorable Concejo Municipal.**

a. Acuerdo para la celebración de contrato, entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua e “ISSA SPA”, RUT N°76.169.599-1, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada “SERVICIO DE SEGURIDAD DE RECINTOS MUNICIPALES”, adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-68-LQ20, por un valor mensual de \$9.359.350.- IVA incluido, y por un periodo de tiempo de 24 meses, propuesta que cuenta con financiamiento municipal.

Expediente E10125/2020, de fecha 19 de octubre de 2020, referido a Pase Interno N°3129, de fecha 19 de octubre de 2020, de la Dirección de Control.

Expone: Señor Administrador Municipal

b. Informe de Comisión Social e Integración

•Informe Subvención Mayor Junta de Vecinos Villa Brasilia B, Mejoramiento exteriores.

**ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la incorporación de los puntos planteados.**

a. Acuerdo para la celebración de contrato, entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua e “ISSA SPA”, RUT N°76.169.599-1, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada “SERVICIO DE SEGURIDAD DE RECINTOS MUNICIPALES”, adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-68-LQ20, por un valor mensual de \$9.359.350.- IVA incluido, y por un periodo de tiempo de 24 meses, propuesta que cuenta con financiamiento municipal.

Expediente E10125/2020, de fecha 19 de octubre de 2020, referido a Pase Interno N°3129, de fecha 19 de octubre de 2020, de la Dirección de Control.

Expone: Señor Administrador Municipal.

**SEÑOR DANIEL GAETE:** Señores Concejales, Concejales, Alcalde, efectivamente, y tal cual lo tienen en su correo electrónico, en Pase Interno N° 3.129, de la Dirección de Control, que está fechado con el día de ayer: indica que hay la regularidad administrativa, en la iniciación denominada “SERVICIO DE SEGURIDAD DE RECINTOS MUNICIPALES”, y señala además que no hay ningún reparo, en la sugerencia de la Comisión de la Licitación, en orden de sugerir la Adjudicación a la

Empresa "ISSA SPA", RUT N°76.169.599-1, con un valor mensual de \$9.359.350.- IVA incluido, por un periodo de 24 meses, en sus correos también obra El Informe de Apertura y Evaluacion, en resumidas cuentas este Informe da cuenta de que ofertaron diferentes empresas, 4 empresas: HIGH SECURITY Y CIA. LTDA., ICARO SEGURIDAD LTDA., ISSA SPA, y MARIO MUÑOZ CATALÁN Y CIA.LTDA., y, en definitiva, generándose los factores de evaluacion, en remuneraciones, en experiencia del oferente, en oferta económica, en el cumplimiento de los requisitos da un total de 97.882 puntos a ISSA SPA, que es una empresa, a quienes se sugiere adjudicar, por espacio de 24 meses, en conformidad a la cantidad antes referida, eso es Señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal, perdón Secretario.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** ¿Puedo hacer una consulta?

**SEÑOR DANIEL GAETE:** Si.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** ¿Cuánta gente, está contratada por este dinero?

**SEÑOR DANIEL GAETE:** En la pauta esta la cantidad.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** No, pero la cantidad.

**SEÑOR DANIEL GAETE:** Es la misma empresa.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Es que encuentro barato, estabamos comentando aquí. Pagan muy poco.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Subámosle entonces.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** ¿Cómo?

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Subámosle, entonces.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** No, no es que me llama la atención la cifra, nada más. Es que, al mínimo, saque 28 personas, para todos los Recintos Municipales. Está bien.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la celebración de contrato, entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua e “ISSA SPA”, RUT N°76.169.599-1, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada “SERVICIO DE SEGURIDAD DE RECINTOS MUNICIPALES”, adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-68-LQ20, por un valor mensual de \$9.359.350.- IVA incluido, y por un periodo de tiempo de 24 meses, propuesta que cuenta con financiamiento Municipal.

b. Informe de Comisión Social e Integración

•Informe Subvención Mayor Junta de Vecinos Villa Brasilia B, Mejoramiento exteriores.

**SEÑOR ALCALDE:** Ah, este es un Complemento.

**SEÑORA CAROLINA CARMONA:** Ya, buenos dias Señor Alcalde, buenos dias Señores Concejales, ¿Me escuchan bien? Si, ya. Lo que se presenta para su aprobación a la Subvención Mayor presentada por la Junta de Vecinos Villa Brasilia B. Y el Proyecto consiste en poder terminar los trabajos de pintura, y el mejoramiento exterior, y en todos los espacios comunes. Ellos postularon, y se adjudicaron, y ejecutaron un Proyecto durante este año, que correspondió a un Programa del SERVIU de Mejoramiento de Condominios Sociales, y con ello, ellos pudieron hacer todo el hermoseamiento y la reparación de pintura de las fachadas de los departamentos. Por un tema de monto de Subsidio, no les permitió poder realizar los trabajos de los Espacios Comunes.

Espacio Común, se entiende, que abarca todo lo que tiene que ver con los Muros, las Escaleras, y el Cierre Perimetral. Y es por esa razón del Proyecto, por la cual están presentando esta solicitud, hoy a esta Subvención Mayor. El monto que se solicita, es de \$3,829.066; y beneficia a más de 150 habitantes del sector. No sé si tiene alguna consulta.

**SEÑOR ALCALDE:** ¿Hay alguna consulta? Secretario.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la entrega de Subvención Mayor por un monto de \$3.829.066 a Junta de Vecinos de Villa Brasilia B.

**Siendo las 10:40 horas, se da termino a la presente Sesión de Concejo.**